

Clave TG-768



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

MTRO. LUIS CALVO REYES
Director General de Juegos y Sorteos
de la Secretaría de Gobernación, CDMX

10 DE ENERO DEL 2020

Oficio No. SG-0020

P r e s e n t e.

EL C. FLORES MENDOZA ITZEL VALKIRIA con domicilio en esta Ciudad, manifiesta ante esta Presidencia Municipal, responsabilizarse por la organización y desarrollo de los eventos consistentes en **TORNEO DE GALLOS**, que tiene programado organizar en:

lugar: ROOSTER CLUB DE LA CALLE VENCEREMOS #1505 COL. 11 DE FEBRERO
el (los) día(s): FEBRERO
01-02-2020

AL

con un horario: 14:00 HRS A LAS 23:55 HRS

Unidades de Cerveza: 50 CHAROLAS DE CERVEZA

Por lo que señala que la organización y desarrollo de los eventos será bajo su estricta responsabilidad, y para lo cual cumplirá con las disposiciones establecidas en el Código Municipal del Estado para la realización de los mismos, cumpliendo con lo establecido en el Título III, de los impuestos, contribuciones y derechos, Capítulo II del impuesto sobre juegos, rifas y lotería, permitidos por la Ley en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En tal virtud, esta Presidencia Municipal de Chihuahua, no tiene inconveniente alguno en que se realice dichos eventos, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos por esta Subdirección de Gobernación Municipal, y que se ajuste así mismo, a los demás ordenamientos legales Estatales y Federales correspondientes, por lo cual dejamos a su consideración la autorización respectiva.

Le reitero a Usted las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

Esta Autoridad Municipal, garantiza en su caso, el auxilio de la fuerza pública para que el evento se realice de manera ordenada y pacífica, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EL PERMISO DEBERA ESTAR VISIBLE DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO



ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA

SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

C.c.p. Departamento de Inspección

ENTREGADO

10 ENE 2020

NOMBRE

Lucy Pardo

FIRMA

[Firma]



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**SECRETARÍA
DEL**

AYUNTAMIENTO

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**

Clave TG-767



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

MTRO. LUIS CALVO REYES
Director General de Juegos y Sorteos
de la Secretaría de Gobernación, CDMX

07 DE ENERO DEL 2020

Oficio No. SG-0010

Presente.

EL C. RAMIREZ GONZALEZ IGNACIO con domicilio en esta Ciudad, manifiesta ante esta Presidencia Municipal, responsabilizarse por la organización y desarrollo de los eventos consistentes en TORNEO DE GALLOS, que tiene programado organizar en:

lugar: PALENQUE CALLE 55a#8403 COL. AEROPUERTO

el (los) día(s): 19-01-2020

AL

con un horario: 11:00 AM A 11:59 HRS

Unidades de Cerveza: 50 CHAROLAS DE CERVEZA

Por lo que señala que la organización y desarrollo de los eventos será bajo su estricta responsabilidad, y para lo cual cumplirá con las disposiciones establecidas en el Código Municipal del Estado para la realización de los mismos, cumpliendo con lo establecido en el Título III, de los impuestos, contribuciones y derechos, Capítulo II del impuesto sobre juegos, rifas y lotería, permitidos por la Ley en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En tal virtud, esta Presidencia Municipal de Chihuahua, no tiene inconveniente alguno en que se realice dichos eventos, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos por esta Subdirección de Gobernación Municipal, y que se ajuste así mismo, a los demás ordenamientos legales Estatales y Federales correspondientes, por lo cual dejamos a su consideración la autorización respectiva.

Le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Esta Autoridad Municipal, garantiza en su caso, el auxilio de la fuerza pública para que el evento se realice de manera ordenada y pacífica, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EL PERMISO DEBERA ESTAR VISIBLE DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SUBDIRECCIÓN

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA

SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

C.c.p. Departamento de Inspectores

NOMBRE

FIRMA

07 ENE 2020

Clave TG-766



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

MTRO. LUIS CALVO REYES
Director General de Juegos y Sorteos
de la Secretaría de Gobernación, CDMX

07 DE ENERO DEL 2020

Oficio No. SG-0011

Presente.

EL C. RAMIREZ GONZALEZ IGNACIO con domicilio en esta Ciudad, manifiesta ante esta Presidencia Municipal, responsabilizarse por la organización y desarrollo de los eventos consistentes en **TORNEO DE GALLOS**, que tiene programado organizar en:

lugar: **PALENQUE CALLE 55a#8403 COL. AEROPUERTO**

el (los) día(s): **18-01-2020**

AL

con un horario: **11:00 AM A 01:00 HRS**

Unidades de Cerveza: **50 CHAROLAS DE CERVEZA**

Por lo que señala que la organización y desarrollo de los eventos será bajo su estricta responsabilidad, y para lo cual cumplirá con las disposiciones establecidas en el Código Municipal del Estado para la realización de los mismos, cumpliendo con lo establecido en el Título III, de los impuestos, contribuciones y derechos, Capítulo II del impuesto sobre juegos, rifas y lotería, permitidos por la Ley en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En tal virtud, esta Presidencia Municipal de Chihuahua, no tiene inconveniente alguno en que se realice dichos eventos, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos por esta Subdirección de Gobernación Municipal, y que se ajuste así mismo, a los demás ordenamientos legales Estatales y Federales correspondientes, por lo cual dejamos a su consideración la autorización respectiva.

Le reitero a Usted las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

Esta Autoridad Municipal, garantiza en su caso, el auxilio de la fuerza pública para que el evento se realice de manera ordenada y pacífica, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EL PERMISO DEBERA ESTAR VISIBLE DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA

SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

C.c.p. Departamento de Inspectores



**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**

NOMBRE

FIRMA

Clave TG-765



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

MTRO. LUIS CALVO REYES
Director General de Juegos y Sorteos
de la Secretaría de Gobernación, CDMX

07 DE ENERO DEL 2020
Oficio No. SG-0012

P r e s e n t e.

EL C. RAMIREZ GONZALEZ IGNACIO con domicilio en esta Ciudad, manifiesta ante esta Presidencia Municipal, responsabilizarse por la organización y desarrollo de los eventos consistentes en **TORNEO DE GALLOS**, que tiene programado organizar en:

lugar: **PALENQUE CALLE 55a#8403 COL. AEROPUERTO**

el (los) día(s): **17-01-2020**

AL

con un horario: **11:00 AM A 01:00 HRS**

Unidades de Cerveza: **50 CHAROLAS DE CERVEZA**

Por lo que señala que la organización y desarrollo de los eventos será bajo su estricta responsabilidad, y para lo cual cumplirá con las disposiciones establecidas en el Código Municipal del Estado para la realización de los mismos, cumpliendo con lo establecido en el Título III, de los impuestos, contribuciones y derechos, Capítulo II del impuesto sobre juegos, rifas y lotería, permitidos por la Ley en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En tal virtud, esta Presidencia Municipal de Chihuahua, no tiene inconveniente alguno en que se realice dichos eventos, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos por esta Subdirección de Gobernación Municipal, y que se ajuste así mismo, a los demás ordenamientos legales Estatales y Federales correspondientes, por lo cual dejamos a su consideración la autorización respectiva.

Le reitero a Usted las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

Esta Autoridad Municipal, garantiza en su caso, el auxilio de la fuerza pública para que el evento se realice de manera ordenada y pacífica, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EL PERMISO DEBERA ESTAR VISIBLE DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DIAZ GURROLA

SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL



**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**

C.c.p. Departamento de Inspección

NOMBRE _____

FIRMA _____